
Reseña de *Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*

A review of *Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*

Vega García López¹  0000-0001-7617-550X

¹Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Pamplona, España.

E-mail: vgarcial@navarra.es

Tras una primera “Introducción conceptual” bajo un paradigma de trabajo-salud que integra todos los elementos que explican su interconexión (condiciones de empleo, servicios sanitarios, prevención, daños a la salud, causalidad, responsabilidad...) los autores y autoras nos conducen al complejo mundo de la salud laboral desde la visión clásica de los riesgos laborales y los daños hasta una visión holística que aborda los distintos dispositivos del Sistema de Salud y los condicionantes sociales del empleo. Todo abordado con un ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA que busca la salud y bienestar de la población trabajadora. Aunque la perspectiva de la salud laboral en el Sistema Público de Salud ya se describía en nuestro país en la LGS’86 (Ley General de Salud 14/1986) y LGSP’11 (Ley General de Salud Pública 33/2011), todavía está insuficientemente desarrollada, y tal como se enfoca en el libro, es necesario considerar los riesgos laborales como determinantes de salud e imprescindible la coordinación con los Servicios de Salud Laboral.

Recorriendo la publicación⁽¹⁾, se aborda la PREVENCIÓN de RIESGOS, desde los más evidentes, de seguridad que causan la patología traumática aguda, hasta otros más silentes como los químicos, biológicos o físicos, de los que cuesta tomar conciencia por sus consecuencias a más largo plazo (ej. Cáncer laboral, hipoacusia...) e incluye los de naturaleza psicosocial que son los que producen mayor merma en la percepción global de la salud. Advierte de la existencia de trabajadores ESPECIALMENTE SENSIBLES a los riesgos que normativamente establecen unos límites permisibles no válidos para ellos (estado biológico, embarazo, edad límite...). Asimismo, recuerda la necesaria PARTICIPACIÓN del personal trabajador, legalmente protegida y fundamental en la implicación en la prevención de riesgos laborales.

También, reflexiona sobre la VIGILANCIA DE LA SALUD, creyendo necesario conceptualizar los Criterios de Aptitud y reconocimientos iniciales, sobre todo. Considera que es necesario tomar conciencia de los daños, más allá de los legalmente reconocidos (lesiones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) aquellos relacionados con el trabajo y que, con frecuencia, se atienden en el Sistema Público de Salud (ej. Sucesos centinela) y advierte de la necesidad de revisar a la luz de la evidencia científica los PROTOCOLOS de vigilancia de la salud y los aspectos éticos que aseguren el respeto a la confidencialidad, dignidad y voluntad del trabajador.

Incluye, además, el Sistema Público de Salud como complemento a los Servicios que tienen encomendada la Vigilancia de la Salud, para la detección precoz de la patología laboral, su consecuente notificación y protección a través de los sistemas de aseguramiento de las lesiones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y las ENCUESTAS de condiciones de trabajo y de salud que reflejan la percepción que los trabajadores.

Reserva espacio, además, para la prevención de la INCAPACIDAD laboral que, aunque cuenta con un sistema garantista de subsidio, lamentablemente retira a la población trabajadora del mundo laboral precozmente.

Destacar, el reservado para la Salud MENTAL en ambas vertientes, agravamiento de problemas personales en ambientes hostiles y los problemas generados por el trabajo (desde estrés postraumático hasta ideaciones suicidas), sin olvidar los problemas de reconocimiento y la estigmatización social y laboral que provoca. Así considera necesaria la concienciación y abordaje en coordinación con el sistema público de salud.

Además, enumera los trabajadores VULNERABLES:

- por el trabajo INFORMAL, no protegido y muy frecuentes en trabajadoras domésticas (de cuidados y mujeres)
- Inmigrantes: mayor dificultad de acceso al mercado laboral, peores condiciones, y mayor accidentabilidad.
- Colectivos ESPECIALES: trabajadoras domésticas y del Sector Agrario.

Dedica un extenso capítulo al CANCER laboral (en el que existe evidencia de asociación exposición y neoplasia) y PROFESIONAL, el legalmente reconocido y varía según los países. Desafía a estimar la fracción atribuible real del origen laboral, ya que si para los 14 principales cancerígenos laborales es del 3,9%, queda mucho recorrido para la investigación y adopción de medidas que eviten su infradeclaración (registros de expuestos, sistemas de reconocimiento e indemnización..).

Reflexiona de como la pandemia COVID ha visibilizado a los trabajadores esenciales, fundamentalmente sanitarios, el entorno laboral como lugar de especial riesgo y el papel de los SPRL en el control de la salud de los trabajadores.

Concluye con la consideración de la PROMOCION de la Salud como otra extensión de la salud laboral que contribuirá al bienestar y salud en el futuro del trabajo Concepto NIOSH (*Total Workers Health*) y con el cambio en la naturaleza del trabajo y del empleo (teletrabajo, automatización de tareas, coworking, empleo flexible...), el cambio de la población laboral (envejecimiento, diversidad...) que exige, además, un ENFOQUE ampliado de la salud laboral como "Salud INTEGRAL " del trabajador.

En resumen, se trata de una lectura imprescindible para quienes trabajan en salud laboral en estos tiempos de "crisis" que exigen cambio de paradigma... guiado por expertos.

Referencias

1. Ruiz-Frutos C, Delclòs J, Ronda E, García AM, Benavides FG. Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 5th ed. Barcelona: Elsevier; 2022.